



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)

Firmado digitalmente por:



LA SECRETARIA



EL ALCALDE

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2019.**

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día siete de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D^a María Teresa Iglesias Fernández
- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez, que se incorpora al Punto II
- D^a Delia Campomanes Isidoro
- D. Juan Antonio González Ponte
- D^a Ana Belén Alonso Losa
- D. Francisco Javier García Gutiérrez
- D^a Vanesa García Castro
- D. Luis Ángel Vázquez Maseda
- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D^a Nuria José Ordóñez Martín
- D. Sergio Gutiérrez García
- D^a Itziar Vicente Llana
- D. Marcelino Estrada Lada
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Ignacio Rodríguez Sánchez
- D^a Lidia de la Lama Díaz
- D. Eduardo Martín Fernández, que se incorpora al Punto II
- D. Fernando Francisco Hernández Sánchez

- D^a María de la Piedad Martínez Díaz

No asisten:

- D. Saúl Martín Rodríguez

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocas González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO II.- BASES REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y FESTIVAS EN EL CONCEJO DE MIERES: DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

(En este momento de la sesión, se incorporan a la misma los Sres. Álvarez Álvarez -IU- y Martín Fernández -PSOE-)

VISTO el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno al Punto IX de la sesión celebrada el 18 de julio de 2019.

VISTO el escrito de alegaciones/sugerencias presentado el 28 de agosto de 2019 por D. José Juan García Fernández, en nombre y representación de la Asociación Mierense de Amigos de la Música.

VISTOS sendos informes de la Dirección de la Casa de Cultura, de fechas 3 y 26 de septiembre de 2019.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en la sesión celebrada el 3 de octubre de 2019 (Punto Único).

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

- 1º) Desestimar, con fundamento en el informe de 3 de septiembre que figura en el expediente, las alegaciones presentadas por D. José Juan García Fernández, en nombre y representación de la Asociación Mierense de Amigos de la Música, frente al acuerdo plenario adoptado el día 18 de julio de 2019, por el que se aprueban inicialmente las bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y festivas en el Concejo de Mieres.
- 2º) Aprobar definitivamente dichas bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y festivas en el Concejo de Mieres
- 3º) Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, junto con el texto íntegro de las bases definitivamente aprobadas.

En turno de explicación de voto se produce la intervención del **Sr. Hernández Sánchez (PP)** que, en su integridad, se encuentra contenida en el archivo de audio incorporado a continuación, y que, en síntesis, relaciona el voto en contra de los concejales del Grupo Popular con la falta de constancia de que haya sido tomado en consideración lo referido al punto VI del escrito de alegaciones/sugerencias, pese a que en el informe de la Dirección de la Casa de Cultura de fecha 3 de septiembre se indica que es correcto.



AUDIO DE LA INTERVENCIÓN

PUNTO III.-. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EMUTSA.

VISTA la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil denominada Empresa Municipal de Transportes S.A., en la sesión celebrada el 3 de octubre de 2019 (Asunto Dos).

VISTA la propuesta de Alcaldía de 3 de octubre de 2019.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Modificar parcialmente el acuerdo plenario adoptado al Punto VII de la sesión de 28 de junio de 2019 (Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno), dejándolo, en lo que se refiere al Consejo de Administración de EMUTSA, en los siguientes términos:

1. EMUTSA

Consejo de Administración: 8 Consejeros

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida: 6

- D^a Delia Campomanes Isidoro
- D. Ricardo González Argüelles
- D. Miguel Faustino Martínez Álvarez
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Juan Antonio González Ponte

Por el Grupo Socialista-PSOE: 1

- D. Raúl Moro Jaular

Por el Grupo Popular: 1

- D. Fernando Pintueles García

PUNTO IV.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.

VISTA la propuesta de Alcaldía de 3 de octubre de 2019.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes representantes del Ayuntamiento, por los Grupos y en los Consejos Escolares que se indican:

Grupo Municipal IU

IES Bernaldo de Quirós
Escuela 0 a 3 Les Xanes
Escuela Educación Especial Santullano
Escuela de Música
CP Teodoro Cuesta
CP Llerón-Clarín
CP Villapendi
CP Liceo Mierense
CP Aniceto Sela
CP Santiago Apostol
CP Vega de Guceo
CP Santa Eulalia de Ujo
CP Las Vegas – Figaredo
CP Rioturbio
CP Lastra
IES Turón
IES Batán

Dña. Teresa Iglesias Fernández
Dña. Ana Belén Alonso Losa
D. José M^a Prieto Álvarez
Dña. Ana Fueyo Álvarez
D. Alfonso Cruz Robles
D. Marcelino Estrada Lada
Dña. Enriqueta Rodríguez González
D. Juan Antonio González Ponte
Dña. Delia Campomanes Isidoro
Dña. Beatriz Caridad Flórez Álvarez
Dña. Nuria José Ordóñez Martín
D. Sergio Gutiérrez García
D. Luis Ángel Vázquez Maseda
Dña. María del Mar Casal Valledor
Dña. Itziar Vicente Llana
D. Francisco García Gutiérrez
Dña. Teresa de la Fuente Prieto

Grupo Municipal PSOE

IES Sánchez Lastra
Centro de profesores Nalón-Caudal
CP La Pereda
C. La Salle de Ujo
Centro de Adultos de Mieres

D. Jorge Expósito González
Dña. Miriam Castro González
D. José Manuel Fernández Martín.
D. César Estébanez García
Dña. Amor María Suárez Coto

Grupo Municipal PP

C. Santo Domingo de Guzmán
Escuela Oficial de Idiomas

Dña. Nuria Fernández Esporas
D. José Manuel Rodríguez Buján

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.